



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0664 DE 2021  
16 MAR. 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTel EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL**

El Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, las Resoluciones 0242 de 2020 y la 0927 de 2020, en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...*Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*”.

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: “...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*”, “...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*”

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*” (Negrilla fuera de texto).

Que mediante la Ley 1951 del 24 de enero de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Que mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 se fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual continúa con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública del Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que en el marco de la presente convocatoria se busca el fortalecimiento de las capacidades nacionales y el mejoramiento de los sistemas y los servicios de salud mediante la financiación de proyectos de investigación de CTel que generen nuevos desarrollos tecnológicos, productos y procesos innovadores,



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0664 DE 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTel EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL**

con aplicaciones en la promoción, prevención, predicción, diagnóstico y/o tratamiento de enfermedades a través de la investigación traslacional y la medicina personalizada.

Que atendiendo de manera especial a las recomendaciones de la Misión de Sabios 2019, principalmente a aquellas que plantean la evolución de la medicina y la ciencia hacia la investigación traslacional y personalizada haciendo énfasis en que “el conocimiento nuevo de la ciencia básica o la práctica clínica potencialmente da origen a una nueva posibilidad de innovación” y teniendo en cuenta las propuestas establecidas en el documento: “crear nodos de investigación traslacional e innovación en centros de salud y universidades en los 32 departamentos, que conduzcan a la generación y aplicación de conocimiento a los contextos particulares de cada región orientados al bienestar” y “promover una visión humanizada de la medicina personalizada gracias a una medicina proactiva mediante el modelo 5P, que corresponde a una medicina predictiva, preventiva, personalizada y participativa, en el nivel poblacional”, la presente convocatoria tiene como objetivo contribuir a la solución de problemáticas regionales en salud a través de la financiación de proyectos de investigación interdisciplinar en CTel, aplicando la investigación traslacional y la medicina personalizada.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que mediante memorando 20211690070433 de fecha 10 de marzo de 2021, se solicitó la apertura de la “**CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTel EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL**” la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la CTel, mediante Acta No.8 del día 9 de marzo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE CTel EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web del Ministerio, [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co), los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0664 DE 2021

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN  
DE PROYECTOS DE CTel EN SALUD QUE PROMUEVAN LA MEDICINA  
PERSONALIZADA Y LA INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL**


**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 16 MAR. 2021

  
**NELSON DAVID GUTIÉRREZ OLAYA**

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Revisó: Paola Laverde / / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel 

Aprobó: Gabriel Antonio Cancino González / Jefe Oficina Asesora Jurídica 